



Año 2016- Bicentenario de la Declaración  
de la Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 738/16

Buenos Aires, 17 MAY 2016

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

17/05/16

Expte. DGN N° 2236/2015

Dra. MARCELA MAZZORIN  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Mediante la Acordada CSJN N° 10/16 se dispuso la habilitación de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Comercial Nros. 27, 28, 29, 30 y 31, a partir del 5 de abril del corriente año.

Que las/os Sras./es. Defensoras/es Oficiales ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nros. 1, 2, 3 y 4, en consideración de lo expuesto y la cantidad de juzgados que tienen asignados cada dependencia en la actualidad, proponen una nueva distribución de causas con la totalidad de los juzgados de los distintos fueros.

A tales fines, los/as titulares de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, acordaron un cuadro de asignación, que como ANEXO I forma parte de la presente resolución.

Finalmente, como las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 2 y 3 conservan un Juzgado Civil Patrimonial más que las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 4, se establecerá -a los fines de sostener la distribución equitativa de los juzgados- la posibilidad de que las/os Magistradas/os del fuero puedan acordar, antes del 31 de noviembre de cada año calendario y con la conformidad de todas/os las/os Magistradas/os y/o Funcionarias/as a cargo de las dependencias, una rotación del esquema aprobado aquí.

Asimismo, vencidos los plazos de comunicación sin que se haya presentado la propuesta descripta precedentemente, se

USO OFICIAL

continuará con el cronograma anual de turnos del fuero dispuesto en la presente.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 35 de la Ley N° 27.149;

**RESUELVO:**

**I. APROBAR** el cuadro de asignación de Juzgados Nacionales en lo Civil, Comercial y del Trabajo ante los que actuarán los/as Defensores/as Públicos/as Oficiales ante los Juzgados y Cámaras Nacionales en lo Civil, Comercial y del Trabajo, a partir de la protocolización de la presente.

**II. ESTABLECER** que las/os Magistradas/os y/o Funcionarias/os a cargo de las Defensorías Públicas ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, podrán acordar una rotación del esquema aprobado en el punto I, la cual deberá ser informada antes del 31 de noviembre de cada año calendario. Vencido dicho plazo sin que se haya comunicado acuerdo alguno continuará aplicándose el cuadro vigente.

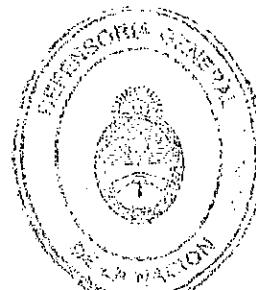
**III. HACER SABER** que cada Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo continuará hasta su finalización con el trámite de los expedientes en los que actualmente tienen intervención.

**IV. HACER SABER** el contenido de la presente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, a las Excmas. Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, en lo Comercial y del Trabajo, a todas las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo.

Protocolícese, regístrate y oportunamente archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

  
ESTELLA MARIS MARTINEZ  
PROSECRETARIA LETRADA  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION





*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

**ANEXO I - RES DGN N° 738/16**

**NOMINA DE JUZGADOS QUE OPERARÁ DURANTE EL AÑO 2016 EN LAS DEFENSORÍAS PÚBLICAS OFICIALES ANTE LOS JUZGADOS Y CÁMARAS NACIONALES DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Defensoría	JUZGADOS
	<i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Familia Nros.:</i> <b>4, 7, 56, 81, 82 y 92</b>
	<i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Patrimoniales Números:</i> <b>1, 2, 3, 5, 6, 32, 35, 45, 46, 52, 53, 62, 65, 69, 70, 73, 89, 90, 91, 93 y 94</b>
Nº 1	<i>Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial</i> Juzgado N° 1 (Secretarías Nros. 1 y 2) Juzgado N° 2 (Secretarías Nros. 3, 4 y 200) Juzgado N° 13 (Secretarías Nros. 25 y 26) Juzgado N° 16 (Secretarías Nros. 31, 32 y 160) Juzgado N° 17 (Secretarías Nros. 33 y 34) Juzgado N° 24 (Secretaría N° 47 únicamente) Juzgado N° 26 (Secretarías Nros. 51 y 52) Juzgado N° 27 (Secretarías Nros. 53 y 54)
	<i>Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo</i> <b>Juzgados Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20</b>

Defensoría	JUZGADOS
	<i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Familia Nros.:</i> <b>8, 9, 10, 23, 83 y 84</b>
	<i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Patrimoniales Números:</i> <b>11, 13, 14, 15, 16, 48, 50, 51, 55, 57, 61, 64, 66, 67, 68, 71, 72, 95, 96, 97, 98 y 99</b>
Nº 2	<i>Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial</i> Juzgado N° 3 (Secretarías Nros 5 y 6) Juzgado N° 4 (Secretarías Nros. 7 y 8) Juzgado N° 11 (Secretarías Nros. 21 y 22) Juzgado N° 12 (Secretaría N° 120 únicamente) Juzgado N° 15 (Secretarías Nros. 29 y 30) Juzgado N° 18 (Secretaría Nros. 35 y 36) Juzgado N° 19 (Secretaría Nros. 37 y 38) Juzgado N° 24 (Secretarías Nros. 48 y 240) Juzgado N° 28 (Secretarías Nros. 55 y 56)
	<i>Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo</i> <b>Juzgados Nros. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40</b>

*SELENE MARÍA MARTÍNEZ*  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

*Dra. CARMEN MARÍA ZORIN*  
PROFESORATA LEFRADA  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

Defensoría	JUZGADOS
	<p><i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Familia Nros.:</i>  <b>12, 76, 77, 85, 86 y 102</b></p>
	<p><i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Patrimoniales Números:</i>  <b>17, 18, 19, 20, 21, 22, 39, 44, 49, 54, 58, 59, 60, 74, 75, 78, 80, 100, 101, 103, 104 y 105</b></p>
Nº 3	<p><i>Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial</i></p> <p>Juzgado N° 5 (Secretarías Nros. 9 y 10)  Juzgado N° 6 (Secretarías Nros. 11 y 12)  Juzgado N° 8 (Secretarías Nros. 15 y 16)  Juzgado N° 12 (Secretarías Nros. 23 y 24)  Juzgado N° 20 (Secretarías Nros. 39 y 40)  Juzgado N° 21 (Secretaría Nros. 41 y 42)  Juzgado N° 25 (Secretaría N° 49 únicamente)  Juzgado N° 29 (Secretarías Nros. 57 y 58)  Juzgado N° 30 (Secretarías Nros. 59 y 60)</p>
	<p><i>Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo</i></p> <p><i>Juzgados Nros. 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60</i></p>

Defensoría	JUZGADOS
	<p><i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Familia Nros.:</i>  <b>25, 26, 38, 87, 88 y 106</b></p>
	<p><i>Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Patrimoniales Números:</i>  <b>24, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 47, 63, 79, 107, 108, 109 y 110</b></p>
Nº 4	<p><i>Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial</i></p> <p>Juzgado N° 7 (Secretarías Nros. 13 y 14)  Juzgado N° 9 (Secretarías Nros. 17 y 18)  Juzgado N° 10 (Secretarías Nros. 19, 20 y 100)  Juzgado N° 14 (Secretarías Nros. 27 y 28)  Juzgado N° 22 (Secretarías Nros. 43 y 44)  Juzgado N° 23 (Secretarías Nros. 45, 46 y 230)  Juzgado N° 25 (Secretaría N° 50 únicamente)  Juzgado N° 31 (Secretarías Nros. 61 y 62)</p>
	<p><i>Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo</i></p> <p><i>Juzgados Nros. 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80</i></p>